Asunción, martes, 30 de agosto de 2022.-

ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-
Presente.

Me dirijo a Usted, en el marco del procedimiento Concurso de Ofertas N° 04/2021 *"Construcción de la Agencia Regional del INDERT en el Distrito de Arroyito, Departamento de Concepción"* **ID 399.568,** a fin de comunicarle que el INDERT concedió prórroga de los plazos de ejecución a la Firma **RENOVATIO PARAGUAY S.R.L**, representado por el **ING. GUSTAVO HIROSHI LUCERO SUZUKI RUC N° 80090173-8**.-

Asimismo, y a fin de complementar las documentaciones requeridas para la comunicación en los términos de lo resuelto en la Resolución DNCP N° 1807/2022, en su Art. 7°, se adjuntan los siguientes documentos:

- Antecedentes del pedido formulado por el Contratista de Obras adjudicado y la documentación de respaldo a la solicitud (registro de lluvia).
- Dictamen de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- Resolución de concesión de prórroga del Contrato.
- Notificación hecha correo mediante a la Contratista de Obras.
- Resolución que crea Unidad Técnica de Fiscalización (inc. a del Art. 7 de la Resolución DNCP N° 1807/2022).-

Atentamente.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Víctor Fernández Arrúa
Director General
UOC

VÍCTOR FERNÁNDEZ ARRÚA
Director General
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES